



Ciudad Rodrigo 22 de Noviembre de 1913

Año IV.-Núm. 189.

## Deber que cumplir

Con este mismo título encabeza su editorial, del día 15 del pasado, nuestro colega salmantino *El Adelanto*: y en verdad, que su texto podría ser reproducido por todos los periódicos españoles. Tanta es la igualdad que existe en la administración de todos los pueblos, desde el mas populoso al mas humilde de nuestra Patria. A nuestra Ciudad, con ligerísimos recortes, relacionados con la autorización para la vigencia del impuesto de consumos, que de negarse o concederse hará variar esencialmente el presupuesto de la capital de la provincia, podría aplicarse como anillo al dedo.

Hácese en el artículo aludido un llamamiento a los actuales ediles salmantinos y les dice: «Como para la vida municipal no existe otra fuente de ingresos que el presupuesto votado en el año anterior y sancionado por la superioridad, resultará que durante el año entero serán los nuevos concejales prisioneros de las faltas de sus compañeros que hayan abandonado la Casa Consistorial y de los que en ella continuen. Estas razones debieran bastar a los actuales ediles para considerar como un compromiso de honor la confección de un buen presupuesto para 1914 y para poner mano en obra tan meritoria sin perder momento, ya que el tiempo que les queda para llevarla a cabo no puede ser mas apremiante. Lo mas cómodo será dejar pasar dias y dias y a última hora, hacer un presupuesto en el que perdurando las corruptelas del actual, no se ataque ningún interés particular. Lo mas digno es hacer un buen presupuesto, comenzando inmediatamente su confección, y poner al futuro Ayuntamiento en condiciones de laborar por los intere-

ses generales.»

No es necesario añadir mas a cuanto dice nuestro colega. Los concejales mirobrigenses conocen bien la importancia del presupuesto: saben por propia experiencia las dificultades sin cuento que por no tenerlo terminado en tiempo, surgen a un simple desacuerdo gubernativo, están en condiciones de apreciar la necesidad tan grande que siente Ciudad Rodrigo por una norma de vida económica que le permita regenerar su hacienda arruinada y mejorar todos los indotados servicios municipales, y es seguro que pronto, muy pronto, se ocupará de la formación de sus presupuestos para poder elevarlos a la aprobación de la superioridad.

Mucho tiempo ha perdido la Comisión de Hacienda en el estudio previo a que vino dedicándose unos meses hace: tal vez, no todos sus individuos pusieron en su gestión toda la diligencia debida, pero aún no es ocasión pasada, con un poco de actividad puede avanzarse a pasos agigantados en una obra cuyos cimientos es seguro que estarán bien echados.

Todo menos dormir mas y que el Ayuntamiento y Junta municipal aprueben, en los últimos dias de Diciembre, un presupuesto hecho de prisa y sobre la marcha, consiguiendo así el incumplimiento del precepto legal y que en el próximo año rija el vigente. La responsabilidad que de obrar así contraerían los concejales, sería tremenda; y créannos los actuales ediles, entre los electos, los hay de tal temple, llevan un programa tan definido al Ayuntamiento, que nada de extraño sería que en su día y ante la desconsideración de sus compañeros y el desamor probado a Ciudad Rodrigo, tratasen de hacer efectivas tales responsabilidades ante la opinión pública.



Alégrate Absoluta;  
la vida corre mansa  
y está el Amor de hinojos  
ante tu cara pálida.

Yo te diré mis versos  
azules de nostalgia,  
que tú solo comprendes,  
y con esto me basta.

Ya te sonries. Eso  
es «el amor que pasa».  
Dáme tu mano trémula  
como una estrella blanca.

... Mientras la abuela duerme  
alégrate, adorada,  
que está el Amor en vela  
rondando por la estancia.

JOSÉ SANTOS-PÉREZ

Avila 1913



## Profecias políticas

En un periódico salmantino leemos la noticia de que entre los diputados encasillados para la provincia de Salamanca, en las próximas elecciones, figura el Conde de Montarco, quien cuenta con el apoyo del Sr. Arjona.

No dudamos que sea cierta la primera parte de la noticia, pero sí nos permitimos manifestar nuestra extrañeza por la seguridad con que se lanza la segunda, o sea por el apoyo del señor Arjona.

Este Sr., liberal de abolengo, retirado de la política, consecuente con sus ideales, que le obligan a consultar la voluntad de los afiliados a su misma política, dentro del cuerpo electoral, emparentado estrechamente con el actual diputado a Cortes, que por aclamación fué designado candidato y sin oposición elegido, dudamos que se decida a ofrecer un apoyo que pugnaría con su modo de sentir, o a empujar a la política conservadora a un distrito que viene a ser el contrapeso en la provincia entre los dos partidos turnantes en el poder, y menos aún a tratar de arrojar por la borda, a quien por otra parte tiene elementos, mas que suficientes, para obtener sobre todos los demás, una indiscutible victoria.



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

## MADRID POR DENTRO

Como curiosidad y para que los provincianos

que visitan la Corte vean que *no es aquí oro todo lo que reluce*, sino que aunque se gane mas, se trabaja tambien más y se vive bastante peor que en provincias, daré a conocer cifras referentes a la vida de las tres clases sociales.

El obrero en Madrid, gana un jornal medio de 5 pesetas diarias o sean 1.575 al año, deducidos los domingos; paga anualmente 1'70 de cédula, unas 36 de alumbrado eléctrico y proximamente 360 de casa (30 al mes), que como no llegan a las 599'99 en que empieza la tarifa del impuesto de inquilinato, está exento de él y le quedan para las demás necesidades, 1.178'30 pesetas, equivalentes a 92'35 al mes o sean 3'07 diarias, que repartidas entre cuatro de familia, salen a 0'76 cada uno.

Un empleado que cobra de sueldo 3.600 pesetas líquidas anuales, (300 pesetas al mes), paga de cédula 19'50; de alumbrado 96; de casa sin comodidad alguna y en calles insanas, 900 pesetas o algo mas, (75 al mes); de impuesto de inquilinato 45, (5 por 100 del alquiler), le quedan para las demás atenciones, con la exigencia de presentarse bien vestido en la oficina y atender a algunos compromisos ineludibles, 2.539'50 pe al año, equivalentes a 211'62 al mes, que repartidas entre una familia igual a la del obrero, corresponde a cada uno 52'90 y diarias 1'76.

Supongamos un propietario de una casa de cinco pisos y cochera, ascensor, calefacción, escalera interior y principal, etc., etc., cuyo valor es de 475.000 pesetas, y produce una renta anual de 26.800 pesetas (creo que es buena casa y buena renta); deduzcamos la cuarta parte o sean 6.700 pesetas para reparos que de grado o por fuerza hay que hacer siempre; 1.080 de portería; 180 de fluído eléctrico para el ascensor; 180 de alumbrado para la escalera; 4.220 de contribución territorial que le corresponde pagar al año, 106 de impuesto por paso de carruajes; 8 de ocupación del subsuelo para la entrada del agua; 140 de limpieza y conservación del alcantarillado público; 1.180 de agua y 1.000 de calefacción, dejan reducida la renta expresada a 12.006 pesetas anuales, (poco mas del 2'50 por 100 del valor de la finca), que repartidas entre los mismos cuatro de familia, corresponden a cada uno 3.001 equivalentes a 250 al mes u 8 diarias. Esto en el supuesto de que la casa no tenga desalquilado algun piso, cosa muy corriente y por varios meses en las casas de esta importancia o que al Ayuntamiento se le antoje ordenar que se revoque la fachada, como ocurre con frecuencia, porque en estos casos y sobre todo en el primero, el interés del capital queda reducido a unas cuantas pesetas. ¡Valiente propietario! De las casas malas no hablemos; así estan ellas y así

están de sanos los desgraciados que las habitan.

Supongamos ahora que el propietario lo es solo de un solar situado en sitio de importancia, valorado en 62.472 pesetas. Produce 180 al año, alquilado para depósito de cualquier materia no prohibida por el Ayuntamiento. Paga de contribución anual 30 pesetas y de impuesto municipal (5 por 1.000 de su valor), 312 pesetas, luego sale perjudicado el propietario en 162, mas los arreglos de la valla y como no tiene capital para edificar, sino cuenta con recursos para pagar estas *gabelas*, tiene que venderlo por la mitad de su valor o menos, para no exponerse a un embargo y quedarse sin nada. Con esto, el Ayuntamiento, o cobra el impuesto o la licencia para edificar del que lo compre, es decir, el caso es ingresar, aunque arruine al pequeño propietario.

Resultado; que el Madrid que ven los que lo visitan, no es lo que parece ni mucho menos. El Madrid que se presenta a la vista del forastero, es solo para los verdaderamente adinerados y para la plaga de *vividores* que aquí existe, los demás somos ajenos a esa vida de satisfacciones y alegrías que tiene mas de ficticio que de real y si alguna vez caemos en la tentación de participar de ella, o nos sorprende una enfermedad, ¡adios mezquinos presupuestos domésticos!

D. P.

20 Noviembre 1913.



## Los jueces municipales

Por creerlo de gran interés publicamos a continuación los nombres de los nuevos jueces municipales, nombrados recientemente por la Audiencia Territorial de Valladolid, pertenecientes al Partido de Ciudad Rodrigo.

Abusejo.—Juez, don José Laso Vara; suplente, don Vicente Martín.

Agallas.—Juez, don Fermín López Gómez; suplente, don Julián González Oreja.

Alameda.—Juez, don Angel Martín Buitrago; suplente, don Lorenzo Albico Hernández.

Alamedilla.—Juez, don Gregorio Cardoso González; suplente, don Juan Acuña Sousa.

Alba de Yeltes.—Juez, don Juan Jesús Aparicio Hernández; suplente, don Luis Benito Barbero.

Alberguería.—Juez, don José María Alfonso; suplente, don Miguel Mateos González.

Aldea.—Juez, don Diego Prieto García; suplente, don Juan Montero.

Aldehuela.—Juez, don Juan Manuel Vicente Hernández; suplente, don Juan Domingo.

Atalaya.—Juez, don Ramón Sastre; suplente, don Sebastián Benito.

Barba de Puerco.—Juez, don Joaquín Rodríguez Calvo; suplente, don Nicasio Plaza Espinazo.

Barquilla.—Juez, don José Benito; suplente, don Emilio Vicente

Boada.—Juez, don Andrés Moro Gutiérrez; suplente, don Francisco Moro Gutiérrez.

Boadilla.—Juez, don Isidoro Sánchez y Sánchez; suplente, don Manuel Sánchez y Sánchez.

Bocacara.—Juez, don Francisco González; suplente, don Manuel Marcos.

Bodón.—Juez, don Eugenio Gutiérrez y Gutiérrez; suplente, don Tomás Durán Risueño.

Bouza.—Juez, don Juan Almeida Vicente; suplente, don Gerardo Risueño.

Cabrillas.—Juez, don Faustino Velasco Hernández; suplente, don José Manuel Matilla Marcos.

Campillo.—Juez, don Juan Antonio Francisco Prieto; suplente, don Emiliano Molinero.

Carpio.—Juez, don Alvaro Orive Estévez; suplente, don Prudencio Collado.

Casillas.—Juez, don Joaquín Fernández Alfonso; suplente, don Manuel Lanchas González.

Castillejo de Azaba.—Juez, don Antonio Salicio Carballo; suplente, don Andrés González Hernández.

Castillejo de Dos Casas.—Juez, don Faustino Fernández; suplente, don Julián Muñoz.

Castillejo de Martín Viejo.—Juez, don Mauricio Martín Garduño; suplente, don Romualdo González.

Castraz.—Juez, don Mateo Fonseca Martín; suplente, don José García Martín.

Ciudad Rodrigo.—Juez, don Alfredo de la Fuente Baeza; suplente, don Pablo Valías.

Diosleguarde.—Juez, don Isidoro García; suplente, don Primitivo Martín.

El Payo.—Juez, don Antonio Rodríguez Gómez; suplente, don Anastasio del Rivero Vicente.

Espeja.—Juez, don Lorenzo Jarrueto; suplente, don Antonio Zamarreño.

Fuenteguinaldo.—Juez, don Antonio Pérez Solórzano; suplente, don Pedro Casillas Sánchez.

Fuente de San Esteban.—Juez, don Manuel Montero Santos; suplente, don Fidel Ortega.

Fuentes de Oñoro.—Juez, don Antonio Rañada y Barros; suplente, don Emeterio Salicio Prieto.



## NOTICIAS

Programa que ejecutará la Banda Municipal en la Plaza Mayor, mañana 23 del presente mes, en honor a su excelsa Patrona Sta. Cecilia: 1.º «Vi-

cente Pastor» Paso-doble, C. Roig.—2.º «A foliada» Cantigas Gallegas, R. Chané.—3.º Overtura de la Opera Lustingen, Nicolai.—4.º «Gloria al Arte» Tanda de Valses, Tojo-Cea.—5.º «Los Héroes de Melilla», Paso-doble J. M. M. Perales.

Se ha dictado una real orden, a los interventores del Estado en ferrocarriles, para que desde esta fecha se encarguen de solucionar por ellos mismos y en el acto cuantas diferencias puedan surgir entre el público y las Empresas sobre aplicación de las tarifas ferroviarias.

De este modo se evitará que dichas reclamaciones sean llevadas a los Tribunales, con pérdida de tiempo y de dinero.

## Bastones eléctricos. Bastones mecheros.

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

El 17 de los corrientes, se celebró la visita ordinaria de Inspección a las escuelas de niños de esta Ciudad públicas y privadas, por el señor Inspector de la 3.ª zona de Salamanca, don Rodrigo García López, el cual salió altamente satisfecho de los resultados obtenidos en la enseñanza, por sus celosos profesores.

Séales enhorabuena y continuen laborando para el resurgimiento de nuestra Ciudad.

Saludamos durante los pasados días: a don Sebastián Paz, y don Lorenzo Martín Lagar, médico y párroco, respectivamente, de Bañobarez; a don Eduardo Ojea, Secretario del Ayuntamiento de Alameda; a don Jesús Sánchez y Sánchez, abogado, de Salamanca; a don Domingo Segovia, sargento de Carabineros, Sra. e hijos, de paso para Algeciras; a don Demetrio Durán, don Román Rodríguez, don Vicente Risueño y su hija doña Filomena Risueño de Risueño, de Bodón; a don José Fresnadillo, de Sancti-Spiritus; a don Francisco Fuentes, presbítero, de Fuenteliante; a don Eduardo y don Juan Aparicio, de Fuenteguinaldo; a don Joaquín Vegas, arquitecto, de Salamanca; a don Lorenzo Villaverde, párroco, de Casillas de Flores; y al Sr. Sevillano, secretario del Ayuntamiento de Sexmiro.

Regresaron: de Madrid don Santiago Fuentes, señora y angelical hija Teresa; de Sanfelices de los Gallegos, don Angel Mirat y Villar; de Salamanca y Fuenteliante, don Adrian Vasconcellos; de Valladolid, el joven matrimonio Alfredo Miguel y María Abril; de Salamanca, don Julio Borges, Consul de Portugal.

Marcharon: para Madrid y la República Argentina, después de pasar unos días en esta Ciudad, al lado de su familia, doña Engracia del Amo; pa-

ra Valladolid, nuestro director, don Jesús Méndez Risueño y para Madrid, los jóvenes hermanos Agustín y Feliciano Diez Ojesto.

El domingo pasado, 16 de los corrientes, tuvo la desgracia de caerse al suelo, la virtuosa señora doña Gabriela Bellido, viuda de Pereira, haciéndose una herida en la frente, que por fortuna no fué de gravedad. Hacemos votos por su completo restablecimiento.

## PÉRDIDA

El día 15 de Octubre, próximo pasado, se perdió en la Capilla del I. C. de María o en la Iglesia de San Agustín de esta Ciudad, un devocionario con letra gruesa, con varias estampas y recuerdos de 1.ª Comunión. Se agradecerá y gratificará a quien lo entregue en la Imprenta de este semanario, por ser recuerdos de familia.

Se nos ha asegurado que dentro de breve plazo, llegarán a esta población los ingenieros de la División de Ferrocarriles, que han de llevar a cabo la confrontación del proyecto de «Ferrocarril extratético de Ciudad Rodrigo a la Estación de Río Tajo» de que es autor don Emilio Pérez, efectuándose al mismo tiempo el estudio del trazado de dicha importante vía de comunicación, por lo que al ramo de Guerra se refiere.

Los músicos de esta ciudad, han celebrado hoy la fiesta de su patrona Santa Cecilia, con una misa solemne del maestro Foschiny, en la S. I. Catedral, después de horas canónicas, interpretada admirablemente por la capilla de dicha Iglesia y la intervención de partes de la Banda Municipal y de la del Real Cuerpo de Bomberos Voluntarios, asistiendo numerosos fieles y las dos bandas expresadas.

Se encuentran enfermos de algún cuidado, el farmacéutico de Fuenteguinaldo, don Leonardo Dorado, el médico de Fuenteliante don Manuel Hurtado, y más aliviado de la enfermedad que le aqueja, el niño Nicolás Gonçalves Márcos. Deseamos la mejoría de los enfermos.

Por falta de espacio, sentimos no poder dar conocimiento a nuestros lectores de la sesión celebrada hoy, por nuestro Ilustre Ayuntamiento. En el número próximo, nos ocuparemos de ella.

Don José Salamanca y doña Rita Rebollo, nos ruegan hagamos público, su agradecimiento a la Compañía de Seguros contra incendios «La Aurora» cuya subdirección en la provincia está a cargo de don Rafael Beato y Sala; y representada en esta Ciudad, por don Marino Sánchez-Villares,

por la rápida resolución en el siniestro ocurrido en su casa el día 28 del Octubre, próximo pasado.



Hemos recibido un comunicado de Fuentes de Oñoro, desmintiendo los hechos narrados en el inserto en nuestro pasado número, y haciendo constar, que el triunfo electoral obtenido por el partido triunfante, no fué debido a presiones extrañas, sino a la voluntad de los electores.

Gustosos hacemos públicas tales manifestaciones, sintiendo no insertar íntegro el comunicado; pero en atención a su mucha extensión y al deseo que siempre preside en nosotros de evitar polémicas que perturban la paz de los pueblos, nos vemos precisados a ello. Accedimos a la publicidad del primero, porque sus ataques no eran personales, iban contra una empresa, sea ella la que fuere, a la cual se acusaba de entrometerse en la vida interna de un pueblo. Si la imputación no es cierta, la entidad puesta en entredicho, es la que puede protestar de la especie. Pero insertar otro comunicado en que los vencedores tratan de molestar personalmente a los vencidos, es dar origen a otro de estos, réplica, dúplica y así hasta lo infinito.

Perdónennos, pues, nuestros comunicantes: las elecciones de Fuentes de Oñoro, terminaron en AVANTE, para tirios y troyanos, como asunto que tendrá mucho interés local, pero no general.



Mañana, 23, domingo, después de las fiestas Constantinianas, se dará en la plaza Mayor, un concierto-musical, en honor de Sta. Cecilia por la Banda de Música del Real Cuerpo de Bomberos Voluntarios de esta Ciudad, con arreglo al siguiente programa: 1.º «Gerona», Paso-doble.—2.º «Ideal», Vals Boston (arreglo de piano para banda por don Joaquín Acero, director de la Banda de Bomberos.—3.º «Poema del Sultán», Marcha árabe.—4.º «Mi alma», Garrotin-tango.—5.º «Combatiente», Paso-doble.



*Ascenso de 500 maestras, de 625 a 1.000 pesetas.*

El director general de Primera enseñanza, señor Gullón, ha firmado hoy y enviado a la *Gaceta*, el ascenso de 500 maestras, de 625 a 1.000 pesetas, de conformidad con las últimas disposiciones sobre sueldos del Magisterio. Para ello se han resuelto previamente las reclamaciones pendientes y examinado las observaciones formuladas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

También se ha dado orden a los Rectorados, a

fin de que procedan a anunciar los concursos para proveer en propiedad las plazas de auxiliares vacantes en las Escuelas Normales.



La CASA CALLEJA acaba de publicar la quinta edición de un libro muy interesante. Titúlase *España y su historia*; podría llamarse mejor: *Historia gráfica de España*. En más de trescientos grabados, que son otros tantos cuadros, se representan cronológicamente los hechos principales de la Historia patria. A cada uno acompaña una sucinta explicación que condensa la verdad histórica relativa a cada acontecimiento. Es un sistema de innegable eficacia pedagógica: sabido es que los niños retienen mejor lo que ven que lo que oyen o leen.

Además el volumen resulta un verdadero libro de estampas que los niños hojean con entusiasmo y aprenden sin esfuerzo. De aquí que sea un excelente libro para premio, puesto que a la par recrea e instruye. El texto es eminentemente católico; el libro es útil y agradable; el precio es sumamente barato (una peseta y cincuenta céntimos en pasta) y la presentación esmeradísima.

Estas cualidades, por otra parte habituales en las publicaciones de la CASA CALLEJA, excluyen, por innecesaria, toda recomendación.



## REFORMAS EN CORREOS

### La rebaja de las tarifas

El señor Ortuño, autor de la ley de reformas de Correos, está dispuesto a que la ley se cumpla, en particular en lo que se refiere a la rebaja de las tarifas, que es para el público lo más interesante.

El proyecto de tarifa de franqueo certificado y seguro para la correspondencia del interior del reino, posesiones de Africa y oficinas españolas en Marruecos, es el siguiente:

Cartas, 0,10 pesetas, hasta 20 gramos, aumentándose 0,05 por cada 10 gramos o fracción.

Tarjetas postales, sencillas, 0,05, y dobles, 0,10.

Impresos, 0,01 por cada 50 gramos o fracción; papeles de negocios, la misma tarifa que para los impresos, con un porte mínimo de 0,10.

Periódicos, un céntimo por cada 150 gramos, procurando el concierto con las empresas.

Muestras y medicamentos, 0,05 por cada 50 gramos o fracción.

Derecho de certificado, 0,25 pesetas por objeto, limitando a 20 pesetas la indemnización en caso de extravío.

Derechos de seguro, los actuales para las cartas con valores declarados, fondos públicos y objetos asegurados.

Valores metálicos, 0,35 pesetas el conjunto de de los derechos de franqueo y certificado del objeto, cualquiera que sea su peso.

Se invitará a la empresa del sobre monedero a rebajar 15 céntimos de peseta el precio de los mismos, confeccionando la Dirección general, de no acceder la empresa citada, nuevos sobres o envases, que expenderá al precio indicado.

Interior de las poblaciones:

Cartas, 0,05 por cada 20 gramos o fracción.

Tarjetas postales sencillas: 0,05, ídem dobles, 0,10,

Restantes clases, cinco céntimos por cada objeto, no excediendo de 500 gramos.

Se crearán sellos especiales para cada uno de los servicios de Giro, Caja de Ahorros y paquetes postales.

Funcionarán expendedorías de sellos en todas las administraciones, estafetas y agencias.



### QUEJAS DEL VECINDARIO

Al Sr. Alcalde y al Ilustre Ayuntamiento, rogamus: al primero, que realice cuantos esfuerzos sean posibles para contener la irrupción, que a diario, y a primeras horas de la madrugada, padece nuestra Ciudad, en forma de basureros. Ellos son los que ensucian nuestras calles, arrojando en ellas los desperdicios que recogen en las casas, o desparramando las hacinadas en el suelo por los barrenderos; y ellos son los que con sus voces descompasadas, cantares obscenos, blasfemias asquerosas y querellas permanentes, molestan asquean y deshonoran al vecindario. Y ya sabe el Sr. Alcalde, que nosotros sabemos que uno de los mas molestos y mas asqueados, es su misma persona.

¿Puede ser esto corregido? Aquí de nuestro ruego al segundo, o sea al Ayuntamiento. Si el servicio de limpiezas se municipalizase o arrendase, es seguro que el espectáculo que a diario nos ofrecen esos mozalbetes, sería evitado: los empleados municipales, cumplirían su cometido con seriedad; y para su misión, serían provistos de carros de limpieza, en que lo mas higiénicamente posible, se hiciese el traslado de basuras a un depósito adecuado; o bien el arrendatario sería obligado a desempeñar estas mismas operaciones con toda escrupulosidad y seriedad. Al mismo tiempo, de una u otra manera, ello constituiría un ingreso positivo para los fondos municipales, no despreciable, aunque pequeño, para nuestro erario tan exhausto.



## Almoneda Permanente

La acreditada casa de la calle de Sánchez-Arjona, se ha trasladado a la del Toro, número 4, al lado del Comercio de don Jesús Elias, y a la calle de Madrid, número 7, casa de don José Iglesias.

¿Quieren Vdes. comprar **BARATO** o vender muebles, ropas, antigüedades, y toda clase de efectos? Desengañense y visiten o avisen a esta casa que es la que vende mas en cuenta y paga todos los artículos a altos precios.

## Almoneda Permanente



### Clínica especial de enfermedades genito-urinarias y de la piel

## Dr. Muñoz-Orea

Ex interno de la facultad de Medicina.

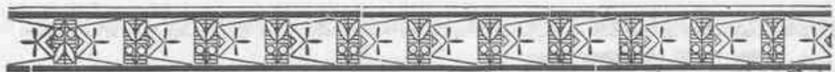
**GABINETE MONTADO CON ARREGLO A LOS ULTIMOS ADELANTOS**

Enfermedades del aparato urinario.—Endoscopia —Enfermedades secretas.—Reacción de Wasserman.—Aplicación del 606 y 914.—Análisis de orinas.—Enfermedades de la piel.—Aplicación de nieve carbónica para la curación de la piel y lupus.—Cauterización eléctrica.—Tratamiento de la calvicie.—Depilación.

Estará en **Ciudad Rodrigo**, el primer martes de cada mes, hospedándose, Madrid, num. 30.

*Gratis a los pobres previa presentación de la patente o carta del médico de cabecera.*

En Salamanca, Plaza de la Verdura, 36.



## MERCADOS

DÍA 18 DE NOVIEMBRE

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	
« barbilla » .....	11	50
Centeno » .....	9	50
Cebada » .....	9	
Algarrobas » .....	11	
Guisantes » .....	9	50
Garbanzos » .....	30	
Habas » .....	11	
Alubias » .....	24	
Patatas, arroba....	1	50

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

**Paraguas** a 2'50 y 3 ptas.  
Resultado garantizado  
COMERCIO  
de Enr. Cuadrado.

**Ferretería de Ladislao Trinchet**

Campo del Lino 2, Ciudad Rodrigo. El dueño de este establecimiento pone a disposición del público los artículos pertenecientes al ramo de Ferretería. Asimismo sigue haciendo cuantos encargos se le confíen en el ramo de hojalatería.  
Gran surtido en cristal plano y labrados para puertas y muebles en todas las medidas a precios reducidos. 13-7

**Julían Conde** Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

**MUEBLES** de madera en-  
- corvada -

Precios de Fábrica  
Comercio de Enrique Cuadrado  
CIUDAD RODRIGO

**ROTULOS ESMALTADOS**

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

**PLUMAS**

Preciosos dibujos. Resultado garantizado.  
Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo

**ACEITE** añeja superior

de la Sierra de Gata

**ALMACEN** de N. Aquino

Carniceros, 37, Ciudad Rodrigo.

**CLÁSICOS CASTELLANOS**

PRECIO: 3 PESETAS.

De venta: Imprenta de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

**Calzado** de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

**J. León Arias**

CIRUJANO-DENTISTA

Especialista en la colocación de dentaduras postizas  
DOCTOR RIESCO 2. SALAMANCA

Todos los primeros martes de cada mes visitará Ciudad Rodrigo, hospedándose en el "Hotel Machero".

**En Abanicos y Sombrillas, lo más CHIC.** Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo.

Comercio de Enrique Cuadrado. Plaza Mayor, 10. Proporción a Precios. Montano

(C) Universidad de Salamanca